

Año VI

Núm. 15

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



15 de Noviembre de 1944

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. TIP. del Oratorio.—ORIHUELA

Casa ESTRUCH

Mayor, 19.- - ORIHUELA

**Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:**

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variados modelos, desde 22 pesetas el millar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder. - Del Cardinal Gomá. - De Thot. - Libros de meditaciones. - Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

Imágenes, Crucifijos, Orfebrería-religiosa, Medallas, Artículos de escritorio y material escolar

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO

EN

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J. Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—OBISPADO DE ORIHUELA: Administración Apostólica, Nombres, pág. 261.—PUBLICACION DE LA SANTA BULA DE CRUZADA, págs. 262, 263, 264, 265 y 266.—SECRETARIA DE CAMARA: Circular sobre la Colecta «pro Roperio Eucarístico Diocesano», pág. 266.—Lista de Sres. Sacerdotes que han practicado los Ejercicios Espirituales, pág. 267.—Colecta para las Misiones del domingo día 22 del pasado Octubre, págs. 267 y 268.—UNION MISIONAL DEL CLERO: La Asamblea Nacional, págs. 268 y 269.

Vida Diocesana.—Nombramientos de Acción Católica, págs. 269 y 270.

Bibliografía.—Calendario Litúrgico de Monserrat para 1945, pág. 270.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

Administración Apostólica

NOMBRAMIENTOS

Su Excia. Rvdma., el Dr. D. Luis Almarcha Hernández, Obispo de León y Administrador Apostólico de esta Diócesis hasta la toma de posesión de nuestro ya preconizado Obispo, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José García Goldáraz, ha tenido a bien nombrar Gobernador Eclesiástico del Obispado al M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa Cayuelas, y para sustituirle al M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquivá Mora; ambos Canónigos de esta Santa Iglesia Catedral.



PUBLICACION DE LA SANTA BULA DE CRUZADA

**NOS DON ENRIQUE PLA Y DENIEL, ARZOBISPO DE TOLEDO
Y COMISARIO GENERAL DE LA BULA DE CRUZADA.**

*A nuestro Venerable Hermano, el
Illmo. Sr. Vicario Capitular de Orihuela*

Salud y Gracia en Nuestro Señor

Siendo preciso, al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de Agosto de 1928, prorrogadas por un año por nuestro Santísimo Padre Pío XII, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral, y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Asímismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumario, es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada:

1.º	Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 p.	1'00 ptas.
2.º	Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000	5'00 ptas.
3.º	Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000	10'00 ptas.
4.º	Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante	25'00 ptas.

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido, los hijos propios de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

Por el Sumario de Difuntos	1'00 ptas.
Por el Sumario de Composición	1'00 ptas.
Por el Sumario de Oratorio privado	10'00 ptas.
Por el Sumario de Reconstrucción de Iglesias.—Según sus posibilidades.	

Por el Sumario de ayuno y abstinencia:

1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año.	1'00 ptas.
2.º Desde 5.000 pesetas de ingreso hasta 10.000	5'00 ptas.
3.º Desde 10.000 pesetas de ingreso hasta 25.000	10'00 ptas.
4.ª Desde 25.000 pesetas de ingreso en adelante	25'00 ptas.

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis, administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 15 de Agosto de 1944.

ENRÍQUE, Arzobispo de Toledo

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

EL COMISARIO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA,

El Secretario-Contador,

Lic. Luis Casañas

Aceptando de muy buen grado y con el debido acatamiento las precedentes Letras del Excmo. Sr. Comisario General Apostólico, y para dar cumplimiento a lo que en ellas se previene, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral, venimos en disponer que la publicación de la Bula de la Santa Cruzada para el año 1944 tenga lugar en la

S. I. Catedral el día 3 de Diciembre, 1.^a Dominica de Adviento, y en todas las parroquias de la Diócesis el día 24 de Diciembre, 4.^a Dominica de Adviento.

Y, con el fin de que este insigne privilegio concedido por la Santa Sede a nuestra amada España sea debidamente conocido y apreciado por los fieles de la Diócesis, se aprovechen de sus gracias e indultos, cooperen generosamente con sus limosnas a los altos fines del sostenimiento del Culto y Seminario a que se destinan, y en todo ello se proceda con la conveniente organización, renovamos las disposiciones administrativas del año anterior:

1.^a—La Administración Diocesana de la Santa Cruzada radicará en Palacio Episcopal donde tiene sus oficinas.

2.^a—De dichas oficinas habrán de recoger los paquetes de Sumarios los Sres. Párrocos y Encargados de Iglesias, por sí o por persona autorizada por escrito, quienes firmarán el recibo de entrega. Los que deseen que se les remitan, deberán indicar el conducto más seguro, bajo su responsabilidad, enviando firmado el recibo.

3.^a—En el día de la publicación de la Santa Bula y en la Dominica de Quincuagésima, sin omitir otras ocasiones oportunas, los señores Curas y Encargados de Iglesias procurarán explicar a los fieles la importancia de este privilegio, gracias que se conceden, obligaciones que se les dispensan y destino de sus limosnas, para desvanecer prejuicios y errores que acerca de la Santa Bula se han difundido.

4.^a—En los canceles de las Iglesias se fijará de modo permanente el cuadro Sinóptico de la Santa Bula con indicación de sus categorías, limosnas respectivas y oficinas donde se expenden, que se les remitirán oportunamente.

5.^a—La rendición de cuentas y devolución de Bulas sobrantes se verificará en la segunda quincena de Junio. A los que en primero de Julio no lo hubieren realizado se les computarán como despachados todos los Sumarios.

Dado en Orihuela a 10 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Eclesiástico,
DR. JOAQUIN ESPINOSA,

EL NUEVO SUMARIO DE LA BULA PARA REEDIFICACION DE IGLESIAS DESTRUIDAS

A la necesidad de proceder con toda urgencia a la reedificación y reparación de los templos católicos, derivada de la destrucción que con sin igual sadismo llevó a cabo en España la vesania marxista y sectaria, aporta este año la Santa Sede su generoso auxilio otorgando la concesión de un nuevo Sumario de la Bula, cuyas limosnas se destinarán a los expresados fines.

El Soberano Pontífice, abriendo los tesoros de la Iglesia y concediendo indulgencia plenaria a los fieles que, según sus posibilidades, contribuyan a dicha reparación y construcción, hace revivir las piadosas tradiciones de Roma, siempre atenta a las indigencias de los pueblos y pronta a remediarlas, aunque éstas se concreten, como ahora entre nosotros, al estado deplorable de los edificios materiales.

Entre las obras prescriptas para lucrar Indulgencias en el transcurso de los tiempos figura no pocas veces el contribuir a las de pública utilidad para fines sagrados. La reedificación de la célebre catedral de Colonia, devorada por un incendio en el mismo siglo, obtiene del Papa Inocencio IV en 1248 el estímulo de la Indulgencia de un año y cuarenta días, como se solía conceder en la festividad de la Dedicación de las Iglesias, a la cual asistía el pueblo fiel en imponente concurso. Con parecidos perdones contribuía el mismo Pontífice a la reconstrucción de la Catedral de Upsala en Dbre. de 1250.

Julio II en 1506 favorecía con indulgencias las limosnas ofrecidas para la reedificación, en plano maravillosamente monumental, de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano. Consultando nuestros archivos eclesiásticos e interrogando sus documentos, vendríamos a conocer que gran parte de las Catedrales y templos que admiramos como joyeles de arte, debieron su existencia, o su suntuosa ornamentación, a los favores espirituales con tal fin recabados de la Santa Sede, o bien concedidos por los Prelados (no obstante haberles limitado notablemente esta facultad el Concilio Lateranense IV).

Nuevamente, pues, acude la Santa Sede con ese histórico remedio a la presente necesidad de nuestra Patria. Millares de templos, que había levantado y hermoñado la piedad de muchas generacio-

nes, donde se habían elevado a Dios las fervientes plegarias de nuestros mayores, ahora expoliados de sus artísticas imágenes y retablos, con las columnas rotas, con las huellas de los incendios y las graves heridas que en el cuerpo de su fábrica infirió el sectario furor, esperan la generosidad de los fieles. Estos verán premiado su exiguo desprendimiento para tan noble y piadosa finalidad con bienes de valor espiritual y eterno.

La Iglesia Católica, *promens de thesauro suo nova et vetera*, sacando de su tesoro las antiguas y las nuevas largiciones, hace que vuelvan a florecer en nuestros días los antiguos y estimados beneficios, grávidos todavía de eficacia, ya que su vigor procede de Jesucristo, que es el mismo ayer y hoy como lo será por todos los siglos.

(Del Boletín Oficial de Toledo del 15-X-42).

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR sobre la Colecta "pro Ropero Eucarístico Diocesano"

Según las Instrucciones Generales dictadas por la Vicaría Capitular del Obispado, y publicadas en el n.º 2 del corriente año de este «Boletín Oficial», el tercer domingo de este mes, día 19, por ser el más próximo a la Fiesta de la Presentación de la Santa Virgen María, Titular y Patrona de la Congregación de Camareras del Santísimo-Ropero Diocesano, se ha de hacer en todas las Iglesias, Parroquiales y no parroquiales del Obispado, la colecta anual «pro Ropero Eucarístico Diocesano».

Al recordar a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias este mandato de la Autoridad Eclesiástica, nos permitimos excitar su celo bien reconocido para que procuren la mayor eficacia posible a esta colecta en beneficio de las Iglesias pobres de la Diócesis tan necesitadas de la ayuda económica de los fieles para adquirir los ornamentos y utensilios sagrados indispensables para la celebración del culto divino; anunciando al pueblo fiel con la debida anticipación esta colecta y explicándole su alta y sagrada finalidad.

Orihuela 10 de Noviembre de 1944.

Dr. José Sanfeliú,

Canc. Srio.

LISTA DE SRES. SACERDOTES QUE HAN PRACTICADO
LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES EN EL SEMINARIO DIOCE-
SANO EN LA TANDA HABIDA EN LOS DIAS DEL
23 AL 29 DEL PASADO OCTUBRE

M. I. Sr. Dr. Don Joaquín Espinosa, Rector del Seminario.

Rvdo. Sr. Don Juan Cubí Zambrana, Cura de Rafal.

*Rvdo. Sr. Don Antonio Godoy Robles, Cura de Pilar de la
Horadada.*

COLECTA PARA LAS MISIONES DEL DOMINGO DIA 22
DEL PASADO OCTUBRE
(1.^a Lista)

Alumnos del Seminario Conciliar	142'55	Ptas.
Iglesia de San Juan de Dios de Orihuela	5'00	»
Colegio de HH. Carmelitas de Alicante	159'55	»
Hospital Provincial de Alicante	20'00	»
Parroquia de Aparecida	39'00	»
Parroquia de Benejúzar	110'00	»
Parroquia de Molíns	122'75	»
Parroquia de Casas del Señor	25'00	»
Hijas de la Caridad del Hospital Provincial Alicante	35'00	»
Parroquia de Algueña	42'00	»
Parroquia de Busot	61'45	»
Parroquia de Alter	9'00	»
Parroquia de Almoradí	500'00	»
Parroquia de Monóvar	125'50	»
Parroquia de Hondón de los Frailes	53'70	»
Parroquia de Rafal	185'00	»
Parroquia de Jacarilla	62'00	»
Parroquia de Bigastro	97'25	»
Parroquia de Ayora	193'00	»

Parroquia de Hurchillo	22'60	»
Parroquia de Benferri	25'00	»
Parroquia de Desamparados	41'00	»
Parroquia de Villafranqueza	15'00	»
Parroquia de Tángel	15'00	»
Parroquia de La Romana	100'45	»
Parroquia de Caudete	634'75	»
Parroquia de La Marina	6'75	»
Parroquia de Santapola	188'50	»
HH. Carmelitas de Santapola	64'65	»
Capilla de S. Francisco Javier de Sta. Pola	106'50	»
	<hr/>	
TOTAL	3.207'95	»

UNION MISIONAL DEL CLERO

DIRECCION DIOCESANA

LA ASAMBLEA NACIONAL

Con la aprobación y bendición del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Toledo, Presidente de la Unión Misional, y la del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia, va a celebrarse, Dios mediante, una Asamblea Nacional de la Unión Misional del Clero y de las Obras Misionales Pontificias de la Propagación de la Fé y San Pedro Apóstol, en la ciudad de Valencia, durante los días 19 al 26 del corriente mes.

Dicha Asamblea tendrá un triple carácter: formativo, informativo y deliberativo; siendo ilustrados todos sus temas conforme a las enseñanzas, planes y realizaciones misionales del egregio español e incansable apóstol Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Juan Bautista Vives,

en cuyo honor se proyectan celebrar fiestas centenarias el año próximo 1945.

La materia a tratar ha de ser eminentemente práctica y encaminada a la formación misional de los sacerdotes españoles y a la orientación de los mismos en los problemas misionales del pueblo español.

A los miembros de la Unión Misional del Clero y sacerdotes a quienes les fuera posible su asistencia, se les invita encarecidamente a que presten con ella su decidida colaboración, a cuyo efecto, deben comunicarse con el Consejo Diocesano de Misiones de Valencia, Trinquete de Caballeros 5, Tel. 13.172, del que recibirán instrucciones concretas para alojamiento, rebaja de trenes y demás facilidades que con este objeto se ofrecen.

A los que por sus ocupaciones no les sea posible su asistencia se les ruega eleven al Cielo sus plegarias por el copioso fruto de la Asamblea.

Orihuela a 10 de Noviembre de 1944.

El Director Diocesano,
Juan Herrero

Vida Diocesana

NOMBRAMIENTOS DE ACCION CATOLICA

Presidenta de las Jóvenes de la Parroquia de S. Nicolás de Alicante, a favor de *Srta. María Capdepón Jabalceta*.

Presidenta de las Mujeres de A. C. de Aspe, á favor de *Doña Dolores Boronat Sánchez*.

Presidenta de las Jóvenes de A. C. de Aspe, a favor de la *Srta. Carmen Muñoz Almodóvar*.

Consiliario de las Jóvenes y de los Jóvenes de A. C. de Aspe a favor del
Rvdo. D. Rafael Escalant Rizo, Pbro.

Director Diocesano de la Propagación de la Fé y de la Santa Infancia
Rvdo. P. Ramón Sellés, S. J.

Consiliario del Centro Interparroquial de Obreras de A. C. en Alicante, a
favor del *Rvdo. D. José Sabater Martínez, Pbro.*

Consiliario del Centro Interparroquial de los Jóvenes de A. C. de Elche, a
favor del *Rvdo. D. Jesús Zaragoza Giner, Pbro.*

Consiliario del Centro Interparroquial de los Hombres de A. C. de Elche, a
favor del *Rvdo. P. Manuel Cervero, C. M.*

Bibliografía

CALENDARIO LITÚRGICO DE MONSERRAT PARA 1945

En sus 24 hojas de gran tamaño (29 por 43 cms.), con su correspondiente texto o Calendario para cada día del mes, se han reproducido, en bellas litografías en colores, escenas y estampas del antiguo Montserrat, cuyas leyendas y tradiciones viven todavía en el corazón del pueblo devoto; y como colofón, el perfil de la nueva fachada del Monasterio, en construcción, que con su esbelta y grandiosa *Torre Abacial de 62 metros de altura*, señala ya la magnificencia que se va a dar al Palacio de la Virgen Morena. El conjunto va encabezado por una espléndida portada a ocho colores, reproducción de una rarísima estampa de 1572, de un exquisito sabor montserratino, que dará sin duda a nuestro Calendario una nota de color y de novedad pocas veces igualada.

PRECIO DEL EJEMPLAR: **10 Pesetas.**

BONIFICACIONES ESPECIALES

Lote de 5 a 9 ejemplares	10%	Lote de 50 a 99 ejemplares	25%
» 10 a 24 »	15%	» 100 a 199 »	30%
» 25 a 49 »	20%	» 200 en adelante	35%

Publicaciones del Monasterio de Montserrat

Depósito general en BARCELONA: LIBRERIA LAYETANA,

Joaquín Pou, 1. Teléfono; 25.146.

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana	60	"	"
1/2 plana	40	"	"
1/4 de plana	20	"	"

NOTA.— Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

382 Sucursales en la Península y Marruecos.

Capital autorizado	200.000.000'00	de pesetas.
Capital desembolsado	157.499.750.00	» »
Reservas	110.032.031.99	» »

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

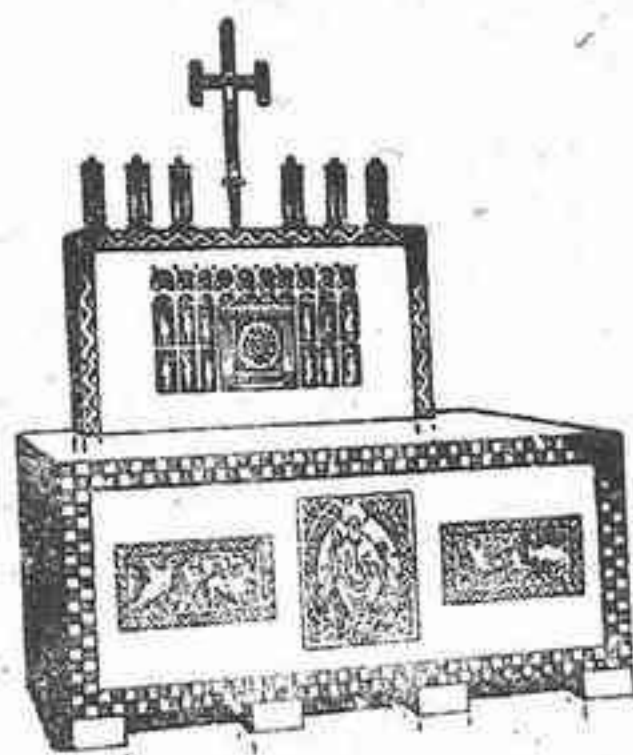
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

**Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, pulpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.**

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altars desde 1.000 pesetas

**Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch**

Mayor, 19

ORIHUELA

VELAS

Calidades garantizadas

Marcas registradas

MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

EN ALCAZAR

de SAN JUAN

Ciudad Real

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca. Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a:

la venta de artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.

Teléfono, 1014,

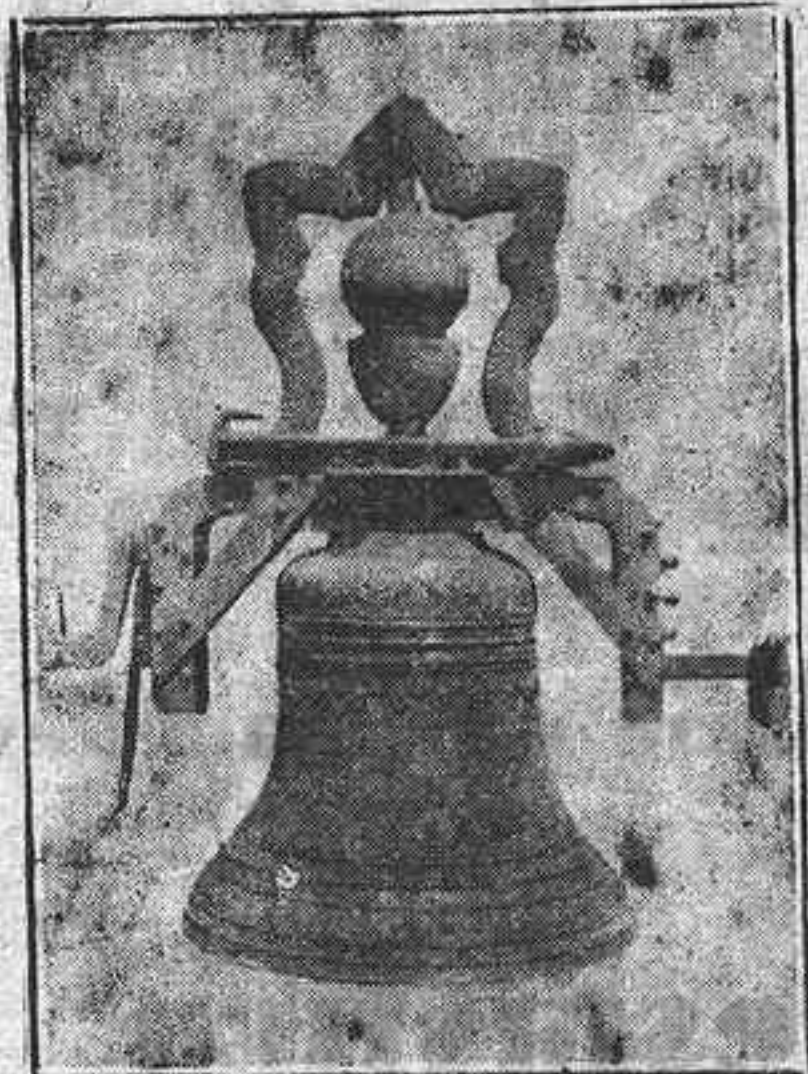
Apartado de Correos, 123

ALICANTE

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.